

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 21.c y 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 78.1,80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF en adelante),

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en primera convocatoria, sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar el JUEVES día veintisiete de enero de 2022 a las 18:00 en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el Lunes día 31 de enero de enero de 2022 a las 18:00 horas, sin necesidad de cursales nueva citación (art. 90.2 ROF)

TERCERO.- Que el orden del día, de conformidad con el art. 82 del ROF, de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 (PLENO ORDINARIO) y 10 DE DICIEMBRE DE 2021 (PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE)
2. ASUNTOS DE URGENCIA

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

3. DACION DE DECRETOS (ART. 42 ROF):
año 2021 desde la núm. 1160 hasta la 1294.
Año 2022 desde la núm. 1 hasta la núm. 35
4. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar, de acuerdo con el art. 80.3 del ROF, la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del ROF, deberán de comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión, así como que deben de presentar, antes de la celebración del Pleno, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento la correspondiente declaración responsable que se le enviará via email.

TERCERO.- Comunicar a los Sres Concejales que, de acuerdo con el artículo 84 del ROF, en la Secretaría del Ayuntamiento está a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

98EA 7A16 527E B391 6C5C



(98)EA7A16527EB3916C5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Lo manda y firma: Alcaldesa Presidenta LARA ESTEPA CARMEN el 24/1/2022

plg_lima_correo_elej_01

Benameji a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Excmo. Ayuntamiento de Benameji

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

98EA 7A16 527E B391 6C5C



(98)EA7A16527EB3916C5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Lo manda y firma: Alcaldesa Presidenta LARA ESTEPA CARMEN el 24/1/2022

plb_firma_contr_firma_01